

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO CONCEPTO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INTERNACIONALES. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

- 1.1. Caracterización de los funcionarios internacionales
- 1.2. Normas que regulan los privilegios e inmunidades de los funcionarios internacionales
- 1.3. La exención de los sueldos y salarios de los funcionarios internacionales
- 1.4. Reconocimiento de privilegios e inmunidades fiscales de los funcionarios y de los Estados en las relaciones diplomáticas y consulares
- 1.5. Otros privilegios e inmunidades: especial relevancia de la inmunidad de los funcionarios de organizaciones internacionales y del cuerpo diplomático
- 1.6. Recapitulación

CAPÍTULO SEGUNDO EL IMPUESTO SOBRE LOS SUELDOS, SALARIOS Y EMOLUMENTOS DE LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DE LA UNIÓN EUROPEA

- 2.1. Consideraciones preliminares
- 2.2. El impuesto europeo sobre los sueldos, salarios y emolumentos de los funcionarios y agentes de la Unión Europea
- 2.3. La exención del párrafo 2.º del artículo 12 del protocolo sobre privilegios e inmunidades de los funcionarios y agentes de la UE
- 2.4. Sujeción de los funcionarios europeos a los sistemas de seguridad social nacionales
- 2.5. Exención plena versus toma en consideración de los emolumentos para liquidar determinados impuestos nacionales
- 2.6. Análisis crítico respecto a la consideración como privilegio del impuesto sobre los sueldos, salarios y otros emolumentos de los funcionarios y otros agentes de la UE
- 2.7. Discusión sobre la naturaleza jurídica de la «exención» del artículo 12 apartado segundo del protocolo. ¿Exención tributaria o supuesto de no sujeción?
- 2.8. Recapitulación

CAPÍTULO TERCERO LA DETERMINACIÓN DE LA RESIDENCIA FISCAL DE LOS FUNCIONARIOS Y OTROS AGENTES DE LA UNIÓN EUROPEA

- 3.1. La residencia fiscal como criterio de conexión del Estado con el ciudadano
- 3.2. El domicilio fiscal
- 3.3. La residencia en el Convenio Modelo de la OCDE
- 3.4. El artículo 13 del PPI: conservación de la residencia fiscal anterior a su condición de funcionario
- 3.5. Justificación de este régimen especial de determinación de la residencia fiscal del funcionario europeo
- 3.6. Cuestiones problemáticas en la aplicación del artículo 13 del PPI en España

3.7. Problemas de aplicación del artículo 13 en relación a los beneficios de la vivienda habitual en el Impuesto sobre patrimonio

3.8. Problemas de aplicación de los beneficios de la vivienda habitual en el Impuesto de sucesiones y donaciones y en los impuestos municipales

3.9. La obligación de presentación del modelo 720 respecto a los funcionarios que conservan su residencia en España por el artículo 13 del PPI

BIBLIOGRAFÍA